JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO MANIZALES CALDAS

EDICTO No. 007-2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES,

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, literal d) del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001.

HACE SABER

Que se profirió SENTENCIA de segunda instancia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

Clase : Ordinario Laboral de Única Instancia

Radicación : 17001410500220220021102

Demandante : Gilma Trujillo
Demandado : Colpensiones

Fecha Sentencia : 21 de abril de 2023

Decisión : Sentencia confirmada

El presente edicto se fija virtualmente por el término de tres (3) días en la página de la Rama Judicial, hoy ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.).

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

Secretaria

DESFIJACIÓN: diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

Secretaria